



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
"SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)"

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gob.do

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

ENTRE:

EL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)

Y

CARIBBEAN XAM, S.R.L.
El Proveedor

CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS EN SANTO DOMINGO Y EL INTERIOR DEL PAÍS PARA REALIZAR TALLER DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006.

Contrato Núm. SIU CSBS -0031-2019

Elaborado por: Paola Espaillat

Santo Domingo de Guzmán
Distrito Nacional, R. D.
Agosto, 2019.

UA
dhp



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
“SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gov.do

CONTRATO CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS EN SANTO DOMINGO Y EL INTERIOR DEL PAÍS PARA REALIZAR TALLER DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL IPM-RD, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006.

Contrato Núm. SIU CSBS -0031-2019

ENTRE: DE UNA PARTE: “EL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)”, institución del Estado Dominicano creada en virtud del Decreto Núm. 1073-04, de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004), dictado por el Poder Ejecutivo, modificado mediante Decreto Núm. 426-07 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil siete (2007), con domicilio y asiento social en la Av. John F. Kennedy, Núm.38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, ensanche La Fe, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su Director General **LICDO. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de República Dominicana, quien para los fines del presente Contrato, se denominará: **SIUBEN** o por su nombre completo, **EL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**;

Y DE LA OTRA PARTE, La empresa, **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**, sociedad de comercio constituida y organizada de conformidad con las leyes dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) Núm. 1-30-61826-7 y con Certificado de Registro Mercantil Núm. 68401SD, con su domicilio social establecido en la calle Luis Amiama Tió antigua Camino Chiquito, esq. Hector García Godoy, Spring Center, Suite Núm. 223, 10510, sector Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, debidamente representado por la señora **VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**, dominicana, mayor de edad, casada, administradora de empresas, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien para los fines y consecuencias del presente Contrato se denominará. **“EL PROVEEDOR”**;

Para referirse a ambos se les denominará: **LAS PARTES**;

PREÁMBULO

POR CUANTO: A que, el **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)**, está



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
“SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gob.do

comprometido con la contratación de personas, bienes, servicios, obras y concesiones, en igualdad de condiciones y trato, gozando de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación, por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal, conforme lo establece el artículo 39 de la Constitución de la República Dominicana.

Del mismo modo, promovemos que nuestros **PROVEEDORES/ CONTRATISTA** cumpla con las normas que nos regulan.

POR CUANTO: A que, la Ley Núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece entre los procedimientos de selección, la comparación de precios;

POR CUANTO: A que, la referida Ley, en su artículo 16, numeral 5, establece además que:

“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la ley, será aplicable al caso de compras menores;”

POR CUANTO: A que, los umbrales de compras fueron aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil diecinueve (2019), mediante la resolución **PNP- 01-2019**, de fecha ocho (08) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019);

POR CUANTO: A que, del mismo modo, anexamos la Resolución emitida por el Órgano Rector en el año dos mil diecinueve (2019), contentiva de los umbrales que sustentan el proceso por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** por un valor entre **UN MILLÓN TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,030,552.00)**, hasta **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$3,988,285.99)**; en adelante;

POR CUANTO: A que, el Comité de Compras y Contrataciones del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, mediante **Acta C.C.C Núm. 005-2019**, de fecha **dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**; realizó la aprobación del procedimiento de



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
“SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gov.do

selección y la designación de peritos de elaboración de pliego para la *Adquisición de Servicios Hoteleros en Santo Domingo y el interior del País para Realizar Taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional*”.

POR CUANTO: A que, el Comité de Compras y Contrataciones del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, mediante **Resolución Núm. 005-2019**, de fecha **veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**; realizó la aprobación del Pliego de Condiciones y designación de los peritos para conformar el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección por Comparación de Precios para la *“Adquisición de servicios hoteleros en Santo Domingo y el interior del país para realizar taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional”*.

POR CUANTO: A que, desde el día **veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, hasta el día **treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, se publicó en el portal transaccional de Compras y Contrataciones una convocatoria para el proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS EN SANTO DOMINGO Y EL INTERIOR DEL PAÍS PARA REALIZAR TALLER DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006**, de acuerdo a lo indicado en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Pliego de Condiciones Específicas para el referido proceso;

POR CUANTO: A que, el Comité de Compras y Contrataciones del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, en fecha **veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**; realizó la adenda o enmienda para modificación de pliego con motivo del proceso de selección de Comparación de Precios para la *Contratación de servicios hoteleros en Santo Domingo y el interior del país para realizar Taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional, IPM-RD, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006*, en la que se modificaron las especificaciones técnicas requeridas y a su vez, se indicó en el Lote II que el evento será en Punta Cana.

POR CUANTO: A que, el día **treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**; se procedió a la recepción de las propuestas técnicas –Sobre A- y propuestas económicas –Sobre B-, del mismo modo, se procedió a la apertura de las ofertas Técnica –Sobre A-, contentivas de las propuestas técnicas de los oferentes participantes en el proceso de selección para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la que posteriormente se levantó el **Acta LCP Núm. 006A-2019**, por motivo del proceso *Contratación de servicios hoteleros en Santo Domingo y el interior del país*



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
“SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gob.do

para realizar Taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional, IPM-RD, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006.

POR CUANTO: A que, el Comité de Compras y Contrataciones del **SIUBEN** en presencia del Notario Público actuante, levantó el **Acta LCP Núm. 006B-2019**, de fecha **nueve (09) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**; procedió a conocer el informe de evaluación de la documentación técnica –Sobre A-, de los oferentes participantes, por motivo del proceso de selección de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, para la *Adquisición de servicios hoteleros en Santo Domingo y el interior del país para realizar Taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional, IPM-RD, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006.*

POR CUANTO: A que, el Comité de Compras y Contrataciones del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, mediante **Acta LCP Núm. 006C-2019**, de fecha **catorce (14) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**; procedió a conocer el informe de evaluación de la documentación considerada subsanable de las ofertas técnicas -Sobre A- del Proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la *Adquisición de servicios hoteleros en Santo Domingo y el interior del país para realizar Taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional, IPM-RD, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006*; y a su vez, declaró cuales oferentes estaban habilitados para la apertura de la oferta Económica –Sobre B-;

POR CUANTO: A que, el Comité de Compras y Contrataciones del **SIUBEN** en presencia del Notario Público actuante, mediante **Acta LCP Núm. 005D-2019**, de fecha **veinte (20) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**, procedió a dar apertura de la oferta Económica –Sobre B- del referido proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de los proponentes que cumplieron con la evaluación técnica requerida;

POR CUANTO: A que, mediante **Acta LCP Núm. 006E-2019**, de fecha **veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**, el comité de Compras y Contrataciones de **SIUBEN**, procedió adjudicar al **PROVEEDOR: CARIBBEANXAM, S.R.L.**, quien cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas para la *Adquisición de servicios hoteleros en Santo Domingo y el interior del país para realizar Taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional IPM-RD, SIUBEN-CCC-CP-2019-0006*;

POR CUANTO: A que, en fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, procedió a notificar a los oferentes participantes la decisión del comité de compras y Contrataciones sobre la adjudicación del referido proceso de selección a **EL PROVEEDOR** quien resultó adjudicado, siendo la razón social **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**

UA

OP



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
“SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gob.do

POR CUANTO: A que, **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el **Decreto Núm. 543-12**, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012);

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES. Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresan a continuación:

- **Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.
- **Contrato:** El presente documento.
- **Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.
- **Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de **SIUBEN**.
- **Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la ley, será aplicable al caso de compras menores;
- **Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.
- **Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.
- **Proveedor:** Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.
- **Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO. Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
"SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)"

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gov.do

- 1) El Contrato propiamente dicho.
- 2) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- 3) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.
- 4) La Oferta Técnica –Sobre A- y Oferta Económica –Sobre B-.

ARTÍCULO 3: OBJETO. EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender; y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) su vez, se compromete a Comprar en el marco del proceso para la "Adquisición de Servicios Hoteleros en Santo Domingo y en el interior de País para Realizar Taller de Medición y Análisis de Pobreza Multidimensional" (SIUBEN-CCC-CP-2019-0006), lo siguiente;

Lote Núm.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	<p><u>Servicios Hoteleros en Santo Domingo:</u></p> <p>A. Contratación de salón, audiovisuales y con micrófono de solapa e inalámbrico y rotafólio Núm. 01, Hotel Crowne Plaza categoría Diamante con capacidad para 150 personas día 16 de septiembre de 2019. Contratación de salón, audiovisuales y con micrófono de solapa e inalámbrico y rotafólio Núm. 02, Hotel Crowne Plaza categoría Diamante con capacidad para 50 personas día 16 de septiembre de 2019. Ambos salones tendrán ambientación con luces LED y plantas ornamentales.</p> <p>B. Coffee Break para 150 personas, almuerzo buffet con agua y refresco para 60 comensales; Estación permanente con agua, café y leche para 60 personas; Hospedaje para tres (03) facilitadores Hotel Crowne Plaza del 15 al 16 de septiembre, 3 habitaciones.</p>	1	Servicio
2	<p><u>Servicios Hoteleros en Punta Cana:</u></p> <p>A. Taller en Punta Cana con estadía en el Hotel Meliá Caribe Beach 5* con régimen todo</p>	1	Servicio

UA



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
“SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gob.do

	<p>incluido, del 16 al 21 de septiembre 2019. 19 habitaciones sencillas, 11 habitaciones dobles y 1 ejecutiva; Coffee Break AM y PM cada día, estación líquida permanente.</p> <p>B. Salón con capacidad para 50 personas debidamente equipado con audiovisuales, micrófono de solapa e inalámbrico y rotafólio y regletas para 40 laptops, montaje tipo escuela con mesas de 4 personas.</p>		
--	--	--	--

Las condiciones que se aplicarán para cada tipo de requerimiento serán las que se indican a seguir:

Lote I, día 16 de septiembre 2019 (Evento en Santo Domingo)	
Salón y Audiovisuales #1	
- Cantidad de personas:	150
- Horario:	11:00 a.m. – 1:30 p.m.
- Montaje:	tipo teatro
- Audiovisuales:	<ul style="list-style-type: none">• Sonido con dos (2) micrófonos inalámbricos,• un (1) proyector instalado,• una (1) pantalla de acuerdo con el tamaño del salón y montaje,• un (1) rotafólio
- Otros:	Dos (2) mesas de registro en la entrada del salón de dos (2) posiciones cada una.
Salón y Audiovisuales #2	
- Cantidad de personas:	50
- Horario:	9:00 a.m. – 3:00 p.m.
- Montaje:	tipo escuela, mesas de 4 a 5 personas cada una
- Audiovisuales:	Sonido con dos (2) micrófonos inalámbricos, un (1) proyector instalado, una (1) pantalla de acuerdo con el tamaño del salón y montaje, 1 rotafólio
- Otros:	Dos (2) mesa de registro en la entrada del salón de dos (2) posiciones cada una
Alimentos y bebidas:	
- Mini refrigerio 10:30 a.m.:	para ciento cincuenta (150) personas
- Almuerzo 1:00 p.m.:	Tipo buffet con agua y refresco
- Cantidad de personas para el almuerzo:	sesenta (60) comensales
- Estación permanente en el salón:	con agua, café y leche



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
"SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)"

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gov.do

Hospedaje para facilitadores en Santo Domingo:
Días: 15 de septiembre de 2019 (1 noche)
Cantidad de habitaciones sencillas: tres (3)
Lote II, Del 16 al 21 septiembre 2019 (Evento en Punta Cana) y hospedaje para cuarenta y dos personas
Días: 16 hasta 21 de septiembre de 2019 (5 noches y 6 días)
Cantidad de habitaciones sencillas: diecinueve (19)
Cantidad de habitaciones doble: once (11)
Cantidad de habitación ejecutiva sencilla: una (1)
Tipo de régimen: Todo incluido
Servicios serán por 5 días (desde el 16 hasta el 21 de septiembre).
Montaje del Salón:
- Se requiere salón con capacidad para cincuenta (50) personas (montaje tipo escuela), mesas de 4 a 5 personas
- Se quiere una (1) mesa para instructor.
- Estación líquida permanente (café, agua y té).
- Coffee break matutino.
- Coffee break vespertino.
Equipos audiovisuales:
- Se requiere una pantalla acorde al salón
- Un (1) data show instalado
- Un (1) micrófono inalámbrico
- Sonido
- Rotafólio con hojas
- Regletas y extensiones eléctricas para laptops, para 40 computadoras personales.

ARTÍCULO 5: MONTO DEL CONTRATO. El precio total convenido de los servicios indicados del presente Contrato asciende a un monto global de **TRES MILLONES CIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$3, 161,828.00)**; impuestos incluidos.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO. Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos.

6.1 Se pagará un **veinte por ciento (20%)** del total posterior a la recepción del Certificado de Registro de Contrato por un monto de: **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON SESENTA**



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
“SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gob.do

CENTAVOS (RDS\$632,365.60) impuestos incluidos, contra presentación de póliza de buen uso del anticipo.

- 6.2 Un pago final del **ochenta por ciento (80%)** del monto total previo a realizar el evento por un monto de: **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (RDS\$, 529,462.40)**, impuestos incluidos.

ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA. El presente Contrato tiene efectividad de **seis (06) meses** a contar desde el día **veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**, hasta el día **veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020)**.

ARTÍCULO 8: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 9: GARANTIA. Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, hace formal entrega de una garantía bancaria a favor del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

- 9.1 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 10: EQUILIBRIO ECONÓMICO. Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 11: MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **SIUBEN**.

ARTÍCULO 12: RESCISIÓN DEL CONTRATO. **EL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la



REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
"SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)"

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gob.do

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave del **PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 13: NULIDADES DEL CONTRATO. La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo catorce (14) de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **SIUBEN**.

13.1 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley Núm.340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 14: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA. LAS PARTES, se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

14.1 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley Núm.13-07, de fecha cinco (05) del mes de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 15: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: LEGISLACIÓN APLICABLE. La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 17: IDIOMA OFICIAL. El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato.

ARTÍCULO 18: TÍTULOS. Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 19: ACUERDO INTEGRO. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o

UA



REPÚBLICA DOMINICANA
 Presidencia de la República Dominicana
 GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)
 “SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)”

Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, sector Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
 Tel. (809) 689-5230, Fax: (809) 689-8880, portal web: www.siuben.gov.do

desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 20: ELECCIÓN DE DOMICILIO. Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte de introducción del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO, de buena fe, en cinco (05) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las Partes y los demás para los fines correspondientes. Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**.

POR EL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)



LIC. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA
 Director General

POR EL PROVEEDOR:



VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA
 Representante de CARIBBEAN XAM, S.R.L.

Yo, Doña Guillermina Muñoz, Abogado/a y Notario/a Público/a de los del número del Distrito Nacional, matrícula Núm. 634. **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mí comparecieron libre y voluntariamente, los señores: LIC. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA y VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento que las firmas que anteceden fueron puestas por ellos y que son las mismas que acostumbran a usar siempre en todos sus actos tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)**.

NOTARIO/A PÚBLICO/A

